

## CONSEJERIA DE CULTURA

*DECRETO 125/1997, de 22 de abril, por el que se dispone el cese de don Federico Pérez Peralta como Director General de Juventud y Voluntariado.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de abril de 1997.

Vengo en cesar a don Federico Pérez Peralta como Director General de Juventud y Voluntariado de la Consejería de Cultura, por pase a otro destino.

Sevilla, 22 de abril de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN CALVO POYATO  
Consejera de Cultura

## 2.2. Oposiciones y concursos

## CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 7 de abril de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, C/ Alfonso XII, núm. 17, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 7 de abril de 1997.- P.D. (Orden de 31.5.94), El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

## ANEXO I

Número de orden: 1.  
Centro Directivo y localidad: Gabinete Jurídico (Granada).  
Código del puesto: 524371.  
Denominación del puesto: Letrado adscrito a Presidencia del TSJA.  
Núm. de plazas: 1.  
ADS: F (PLD).  
Grupo: A.  
Nivel CD: 29.  
C. Específico RPT: XXXX-2.644.  
Cuerpo: P-A3.  
Titulación: Ldo. Derecho.  
Area Funcional: Def. y Ases. Jur.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 8 de abril de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Coforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, Avda. República Argentina,

núm. 21-bajo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 8 de abril de 1997.- P.D. (Orden 16.5.94), El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

#### A N E X O

Número de orden: 1.

Centro Directivo y localidad: Dirección General de Planificación. Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Planificación.

Código: 755998.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR: A.

Nivel CD: 28.

C. Específico: XXXX-1.881.

Cuerpo: P-A12.

Area Funcional: Ordenación Económica.

Area Relacional: Hacienda Pública.

Exp.: 3 años.

Requisitos RPT: Licenciado en C. Económicas y Empresariales.

Méritos específicos: Conocimiento y experiencia en: Economía Andaluza. Planificación Regional. Análisis Regional. Estadísticas Económicas Regionales. Políticas de Desarrollo Regional. Políticas de la Administración Andaluza. Evaluación de Políticas Públicas.

#### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*CORRECCION de errata a la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería. (BOJA núm. 47, de 22.4.97).*

Advertida errata en el Anexo de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación.

En la página núm. 4.763, columna derecha, línea 32, donde dice:

«Denominación del puesto: Sv. Insp. Eval. y Control de Censos».

Debe decir:

«Denominación del puesto: Sv. Insp. Eval. y Control de Centros».

Sevilla, 22 de abril de 1997

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 9 de abril de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Convocado a concurso por Resolución del Rectorado- Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería de 20 de mayo de 1996 (Boletín Oficial del Estado de 11 de junio), una plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Química Física», concurso núm. 21/96.

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora, en uso de las competencias que le han sido otorgadas por los artículos 8 de la Ley 3/93, de 1 de julio, de Creación de la Universidad de Almería (BOJA núm. 72, de 6 de julio), y 24 del Decreto 2/95, de 10 de enero, por el que se aprueba la Normativa Provisional de la actividad de la Universidad de Almería (BOJA núm. 16, de 28 de enero), y de acuerdo con lo que dispone el apartado d) del artículo 11 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los Concursos para la Provisión de Plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (BOE núm. 257, de 26 de octubre), resuelve:

Vista la propuesta de la Comisión Calificadora, declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad anteriormente citada.

Almería, 9 de abril de 1997.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.